



C I R C U L A R PCSJC23-17

FECHA: 31 de mayo 2023

PARA: DESPACHOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL

DE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Divulgación de la circular 002 del 21 de marzo de 2023, emitida por la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social y la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: para la Conciliación Administrativa.

El Consejo Superior de la Judicatura se permite divulgar la circular 002 del 21 de marzo de 2023, emitida por la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social y la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: para la Conciliación Administrativa.

La mencionada circular tiene como propósito advertir sobre la inembargabilidad de los recursos públicos de la seguridad social en salud, y la carencia de competencia por parte de las empresas sociales del estado para adelantar procesos de cobro coactivo, en contra de las EPS, entidades responsables de pago y la ADRES.

Cordialmente,

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente

Anexo: Circular 002 del 21 de marzo de 2023 – Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social y Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: para la Conciliación Administrativa – Procuraduría General de la Nación.

PCSJ/CBaez/JAGT/MMBD

Firmado Por:
Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán
Magistrado Presidente
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09623d73b6db6adbde7d627ea1f4c8cec1ffde30b53eab5097becb294d42f4bb**

Documento generado en 31/05/2023 07:59:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>